

UAA y ACIUAA acuerdan incremento del 4% directo al salario y nuevas cláusulas en beneficio de los docentes



BOLETÍN 96

- Se pactó, además, un incremento de más del 2% a prestaciones no vinculadas al salario.
- Tras seis semanas de diálogo, se actualizaron 90 cláusulas del contrato colectivo, incluyendo la adición de 11 nuevos acuerdos para el beneficio de la comunidad académica.

Autoridades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y de la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la misma institución (ACIUAA), formalizaron la firma del convenio derivado de la negociación salarial y contractual para el ejercicio 2026, producto de seis semanas de mesas de análisis.

El rector de la UAA, Mtro. Juan Carlos Arredondo Hernández, destacó la labor realizada por los miembros de la mesa directiva y la comisión negociadora de la asociación. Al respecto, expresó su satisfacción por la manera tan profesional con la que se alcanzó este consenso, con lo cual se reitera que la comunidad universitaria vela siempre por el bienestar de la casa de estudios para sacarla adelante.

Por su parte, el Dr. Salvador Esparza Gutiérrez, secretario general de la ACIUAA, subrayó la importancia de lograr estos puntos de encuentro y coincidió con el rector en reconocer el compromiso y la paciencia del comité sindical. De igual forma, valoró la apertura de las autoridades universitarias, quienes propiciaron un diálogo cercano para fortalecer tanto a la planta académica como a la propia institución. Esparza Gutiérrez comentó que se llegó a buenos términos y que cada una de las

cláusulas de índole laboral y económico se atendieron en tiempo y forma.

La firma del documento contempló dos anexos principales. El primero corresponde a la revisión contractual de la propuesta presentada por la ACIUAA, la cual consta de 136 cláusulas. De este total se estudiaron 90, mientras que el resto permaneció sin cambios; de los puntos revisados, 71 fueron aceptados, se añadieron 11 nuevos y 10 más de carácter transitorio que definirán el enfoque de trabajo para el presente año. En lo correspondiente a la revisión salarial, se pactó un aumento del 4% directo al salario tabular y un ajuste superior al 2% en prestaciones no ligadas al mismo. Estos cambios surtirán efecto a partir de la segunda quincena de marzo, con carácter retroactivo al 1º de enero.

En cumplimiento con las recientes modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, una vez concluida la negociación, la representación de la ACIUAA deberá informar a sus agremiados y convocar a una votación directa de cada uno de ellos, ya que se requiere la aprobación de al menos el 51% para su legitimidad. Según informó el Dr. Esparza Gutiérrez, un promedio de 1,700 integrantes de la asociación serán convocados próximamente en todos los centros académicos de la universidad para realizar este proceso.

Finalmente, en el acto protocolario estuvieron presentes, además del rector de la UAA y el secretario general de la ACIUAA, integrantes del comité directivo y de la mesa de negociación. Por parte de la institución asistieron el Dr. Fernando Ruvalcaba Villalobos, secretario general; el Mtro. José Luis Padilla González, abogado general; el Lic. Irwin Jesús Torres Villalobos, jefe del Departamento Jurídico; la Dra. Elena Patricia Mojica Carrillo, directora general de Planeación y Desarrollo; la Mtra. Anargelia García Silva, directora general de Finanzas, y la Mtra. Claudia Mónica Martínez Esparza, jefa del Departamento de Recursos Humanos.

---000---

Ciudad Universitaria

11 de marzo del 2026